

RESOLUCION N° 066/95.-

VISTO:

La imposibilidad material de poder Reunirse este Concejo Deliberante en su recinto habitual de Sesiones y;

CONSIDERANDO:

QUE en el día de la fecha continua tomado el Edificio Municipal, como consecuencia de las medidas de fuerza que lleva adelante A.T.E.-

QUE en virtud de los Art. 18° y 136° de la Ordenanza N° 1.611/95 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL
DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART.1°): Llevar a cabo la Sesión Especial convocada oportunamente para la Asunción del Señor Dr. JESUS FERNANDO REJAL como Intendente Municipal, el día 11/12/95 a hs. 20:30 en el predio del Polideportivo José Martín Spalanzani, sito en Barrio Castro y Bazán de ésta ciudad.-

ART.2°): Comuníquese, oportunamente archívese.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO